

Núm. 117

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 14 de mayo de 2014

Sec. III. Pág. 37874

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 5 de mayo de 2014, de la Universidad de Alicante, por la que se publica la modificación del plan de estudios del Máster en Ingeniería Informática.

Visto el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación de fecha 1 de abril de 2014 relativo a la modificación del Máster Universitario en Ingeniería Informática.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha resuelto publicar el actual plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería Informática, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Alicante, 5 de mayo de 2014.-El Rector, Manuel Palomar Sanz.

ANEXO

UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Ingeniería Informática

(Rama de Ingeniería y Arquitectura)

Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	48
Optativas	30
Trabajo fin de máster	12
Total	90

Tabla 2. Esquema del plan de estudios

Asignatura	Créditos Ects	Carácter
Diseño y Administración de Infraestructuras Informáticas.	6	Obligatoria.
Integración de Tecnologías Informáticas.	6	Obligatoria.
Innovación Tecnológica Aplicada.	6	Obligatoria.
Auditoría y Certificación.	6	Obligatoria.
Diseño de Servicios y Aplicaciones en Internet.	6	Obligatoria.
Dirección de Proyectos de las Tecnologías de la Información.	6	Obligatoria.

cve: BOE-A-2014-5170



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 117 Miércoles 14 de mayo de 2014

Sec. III. Pág. 37875

Asignatura	Créditos Ects	Carácter
Dirección Estratégica de las Tecnologías de la Información.	6	Obligatoria.
Escenarios de Implantación de las Tecnologías Informáticas.	6	Obligatoria.
Arquitecturas para Internet.	6	Optativa.
Arquitecturas y Redes Avanzadas.	6	Optativa.
Informática Forense.	6	Optativa.
Diseño Centrado en el Usuario.	6	Optativa.
Recuperación de Información y Posicionamiento en la Red.	6	Optativa.
Seguridad y Privacidad.	6	Optativa.
Computación Ubicua y Sistemas Industriales.	6	Optativa.
Inteligencia Artificial Aplicada.	6	Optativa.
Computación de Altas Prestaciones.	6	Optativa.
Calidad de los Sistemas Informáticos.	6	Optativa.
Trabajo fin de Máster.	12	Obligatoria.

Para más información sobre este plan de estudios, se puede consultar la página Web de la Universidad de Alicante: http://www.ua.es.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X